



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
12140/2022	El Ple	16/11/2022

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, se adopta el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 12140/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 06/2022/S

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 6, Ausentes: 0
-----------	--

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

EXPTE 06/2022/S

Visto el expediente número **06/2022/S** de modificación de créditos mediante suplemento de créditos a financiar con Remanente de Tesorería para gastos generales y con bajas de créditos no comprometidos de aplicaciones presupuestarias financiadas con remanente de tesorería a través de las correspondientes modificaciones:

Visto el informe de necesidad de fecha 08/11/2022 de la Vicealcaldesa de suplementar la partida de vías públicas para ejecutar la Fase 2 de la urbanización y remodelación del Paseo Gregorio Mayans en la zona del sector 11 por un coste estimado de 600.000 € incluyendo la dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud . (15320-6090000), así como vista la necesidad de dar de baja la modificación presupuetaria destinada a la Banco escultura Francisco Brines por importe de 30.000 € (17100-6250000)

Visto el informe de necesidad de fecha 08/11/2022de la Vicealcaldesa de suplementar la partida de parques y jardines para hacer frente a los posibles modificados o revisiones de precios que pudieran surgir de proyectos que actualmente se están ejecutando, debido a la situación actual de inestabilidad por el aumento del precio de los materiales por un importe de 80.000,00 € (17100-6090000)

Visto la propuesta del Teniente de Alcalde de fecha 08/11/2022 para dar de baja parte de la la modificación presupuestaria, por sobrante, destinada a la ejecución de la Fase I del proyecto de ampliación del cementerio por importe de 25.000 € (16400-6220000)



Vista la propuesta de la Concejala delegada de Medio Ambiente y de Ciclo integral del Agua de fecha 08/11/2022 de dar de baja la modificación presupuestaria destinada a la renovación del colector de saneamiento y calzada en la Calle Calixto III. (160000-6190000, importe 150.000,00 €), por estar redactándose el proyecto de obras y resultar imposible adjudicar las obras antes del 31 de diciembre.

Visto que de la liquidación del presupuesto del 2021, resulta un remanente de tesorería para gastos generales positivo de **10.966.803,30.-€**, no teniendo deuda financiera y una capacidad de financiación de 2.006.583,08-€.

Considerando se han realizado modificaciones presupuestarias con cargo a RTGG a lo largo de este ejercicio por valor de 307.536,02 € (02/2022/I) importe correspondiente a modificaciones presupuestarias realizadas en el último trimestre del ejercicio anterior cuyo gasto no pido realizarse en 2021 y por valor de 1.834.492,00 € (03/2022/I) importe correspondientes a contratos adjudicados no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas y modificaciones presupuestarias por un importe total de 7.730,971,87 € (en los expedientes 01/2022/E, por importe de 3.205.294,25 €; expediente n.º 01/2022/S por importe de 3.885.577,62 € y expediente n.º 02/2022/S por importe de 640.000,00 €) y ascendiendo, por tanto, la disposición ya realizada del RTGG a 9.872.999,89 € y, quedando, por tanto, disponible un RTGG de 1.093.803,41 € (en trámite el expediente 03/2022/S por importe de 150.000,00€, el 04/2022/S por importe 30.000.-€, y el 05/2022/S por importe de 12.000 €), se pretende realizar con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (por un importe de 475.000 €) y con cargo a bajas de otras aplicaciones presupuestarias (por importe de 205.000,00 €) el suplemento de crédito de las aplicaciones presupuestarias que se relacionan por un importe total de **680.000,00 €** con objeto de poder llevar a cabo de forma extraordinaria y urgente los gastos que se detallan en las memoria que se adjuntan de las diferentes delegaciones, según el siguiente detalle:

Pro.	Eco.	Descripcio	Créditos Iniciales	Modificaciones Anteriores	Modificaciones Actuales	Presupuesto Definitivo
15320	6090000	VIES PUBLIQUES.- INV. NOVA EN INFRAEST. /BENS NATURALS	0,00 €	1.300.000,00 €	600.000,00 €	1.900.000,00 €
17100	6090000	PARCS I JARDINS.- ALTRES INV. NOVES EN INFRAEST I BENS	0,00 €	437.900,41 €	80.000,00 €	517.900,41 €
TOTAL AUMENTOS					680.000,00 €	





Considerando necesario y urgente los gastos que se tiene previsto realizar con esta modificación, resulta necesario suplementar las aplicaciones presupuestarias que se relacionan por los importes señalados para asumir los gastos que se detallan en la memoria inicial, remitidas por los correspondientes departamentos.

Visto el Informe de la Intervención municipal, 17 de octubre de 2022, en relación a la modificación propuesta, y de la repercusión que la ejecución del gasto correspondiente a la modificación propuesta puede tener sobre la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.

Considerando, no obstante, que por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021, se mantiene la suspensión de las reglas fiscales para el 2022.

El Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y bienes municipales la siguiente

Vista la propuesta de resolución PR/2022/3797 de 8 de noviembre de 2022.

RESOLUCIÓN

Se somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente número 06/2022/S de modificación de créditos mediante suplemento de créditos siguiente que se financiará con cargo remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 y con cargo a bajas de créditos no comprometidos de las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

SUPLEMENTO CRÉDITO

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones Anteriores	Modificaciones Actuales	Presupuesto Definitivo
15320	6090000	VIES PUBLIQUES.- INV. NOVA EN INFRAEST./BENS NATURALS	0,00 €	1.300.000,00 €	600.000,00 €	1.900.000,00 €
17100	6090000	PARCS I JARDINS.- ALTRES INV. NOVES EN INFRAEST I BENS	0,00 €	437.900,41 €	80.000,00 €	517.900,41 €
TOTAL AUMENTOS					680.000,00 €	

FINANCIACIÓN: RLTGG Y BAJAS DE CRÉDITOS NO COMPROMETIDOS

--	--	--	--	--	--





Eco.	Descripción	Ctos Iniciales	Modif anteriores	Modif actuales	Ppto Definitivo
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0,00 €	9.872.999,89 €	475.000,00 €	9.9884.999,89 €
					(150.000,00 € 03 /2022/S, 30.000 € 04/2022/S y 04 /2022/S 12.000 €)
TOTAL				475.000,00 €	

BAJAS

Aplicación presupuestaria	Descripción actuación baja	Financiación	TOTAL
16000-6190000	Renovació del col·lector calçada en c/ Calixte III	RLTGG 01/2022/S (RC 17799)	150.000,00 €
17100-6250000	Banc escultura Francisco Brines	RLTGG 01/2022/S (RC 17790)	30.000,00 €
16400-622000	Ampliació cementari municipal	RLTGG 01/2022/S	25.000,00 €
TOTAL DISMINUCIONES			205.000,00 €

SEGUNDO.- Declarar necesarios y urgentes los referidos gastos y la insuficiencia de otros medios para su financiación.

TERCERO.- Exponer al público el expediente en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia durante 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOP, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente y pudiendo, durante este plazo los interesados presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO.- En caso de que no se presenten reclamaciones en plazo, se considerará definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

QUINTO.- El acuerdo definitivo y el resumen por capítulos de la modificación acordada deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO.- Del expediente definitivamente aprobado se remitirá copia a los departamentos correspondientes, afectados por este expediente, al departamento de Intervención así como a la Administración General del estado y de la Comunidad Autónoma.





En Oliva, a la fecha de la firma electrónica que aparece al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

